



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2009	
Recibido.....	1700.....Hs.
Exp. N°.....	22727.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, solicite al Ministerio de Planificación Federal de la Nación que transfiera, a la brevedad, los fondos necesarios para la finalización de la obra de construcción de 40 viviendas unifamiliares en el Barrio "Las Quintas " de la ciudad de San Lorenzo, del departamento homónimo, ejecutadas por el sistema de Cooperativas de Trabajo.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature: Alicia Pens]

[Handwritten signature: MASCHERONI]

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto tiene como objeto la búsqueda de una solución al conflicto surgido con vecinos titulares de cinco cooperativas de trabajo, formadas para la construcción de cuarenta viviendas en la ciudad de San Lorenzo.

El seis de septiembre de 2006 fue firmado un convenio específico en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional del Gobierno Nacional, del cual surgió el compromiso de financiar la obra en dos etapas de 20 viviendas cada una, por un total de \$ 1.400.000. El retraso de casi dos años del inicio de las obras, ocasionó que los fondos aportados solo permitieran cumplir parcialmente las tareas comprometidas. Es por ello que el gobierno provincial aportó parte del dinero necesario para finalizar la primer etapa de obra a fines del año pasado. Esos montos todavía son adeudados por la Nación a la Provincia, y motivaron numerosos reclamos.

Posteriormente, el 6 de abril de 2009, Provincia y Nación firmaron un nuevo convenio de adhesión al Programa Federal de Integración Socio-comunitaria a través de Cooperativas de Trabajo, para conseguir el financiamiento restante y completar la construcción de las viviendas. Tal documento se identifica como ACU-S01: 0001030/2009. Aún con la firma de este nuevo acuerdo, no han llegado los fondos, en parte porque se debe cumplimentar con el reintegro del dinero aportado por la provincia y dar por finalizada definitivamente la primer etapa.

Es por ello que resulta necesario agilizar los reclamos ante el Ministerio de Planificación Federal de la Nación, o el área que dentro de su esfera corresponda, para dar una solución definitiva al problema.

En síntesis, todos estos aspectos legales y formales sucesivamente incumplidos impiden que cuarenta familias que reúnen unas 150 personas accedan a una vivienda digna y obtengan, además, un ingreso por su trabajo en la construcción de sus propias unidades habitacionales.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature: Alicia Pens]

[Handwritten signature: MASCHERONI]

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.